

1157. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2017, RELATIVA AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE UNIDADES DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LA SOCIEDAD PÚBLICA INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A. (INMUSA).

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución del Consejo de Administración de fecha 4 de diciembre de 2017, por el que se anuncia el procedimiento de contratación de denominado **“SUMINISTRO DE UNIDADES DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LA SOCIEDAD PÚBLICA INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A. (INMUSA).”**

Objeto del contrato.

Objeto del Contrato: Constituye el objeto del contrato, el **SUMINISTRO CATORCE EQUIPOS INFORMATICOS** consistente en unidades de software y hardware informático para las dependencias de INMUSA, en los términos que se detallan en el **Anexo 1** de prescripciones técnicas.

División en lotes: NO.

Código CPV: 30200000-1.

Necesidades administrativas a satisfacer mediante contrato: Las referidas en el objeto del contrato.

Órgano de contratación.

Consejo de Administración de INMUSA.

Dirección: General Macías, 11. 1º Izquierda

Ciudad: Melilla (Código postal: 52001)

Dirección de Internet: <http://www.inmusa.es>

Correo Electrónico: administración@inmusa.es

Presupuesto del contrato y crédito en que se ampara.

El presupuesto máximo de licitación ascenderá a **28.000,00€ (VEINTIOCHO MIL EUROS), IPSI excluido.**

Crédito: El cumplimiento de las obligaciones económicas que se deriven para INMUSA del contrato regulado por este Pliego, se atenderán con cargo al crédito que, suficiente y adecuado, existe en los presupuestos del año 2017 y existirá, en su caso, en los del 2018.

Plazo de ejecución.

Duración: La ejecución del contrato se iniciará a partir del día de su formalización y su duración máxima es un mes, en los términos dispuestos por el Pliego de Prescripciones Técnicas incluido como Anexo 1 al presente Pliego